

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL.
OFICIO N°: SM/535/2026.
ASUNTO: RECOMENDACIONES - ART. 8, FRAC. VI, INCISO M), DE LA
LEY DE TRANSPARENCIA, FORMATO PNT.

C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

AT'N: LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

P R E S E N T E:

Por medio de la presente misiva, me permito remitir la información que, como sujeto obligado, debemos rendir y en relación al Artículo 8, fracción VI, inciso M) de la Ley de Transparencia, relativo a las Recomendaciones de Derechos Humanos. Por lo que, le informo que, durante el mes de julio del año 2026, no se recibieron Recomendaciones en la materia de los organismos garantes.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 10 DE AGOSTO DE 2026.

“2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE”



LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ

SÍNDICO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO



LIC. ESTEFANY YOVIS BOTELLO

ENLACE DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

 Reforma #2, Col. Centro
C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco

 (373) 734 1024
www.zapotlanejo.gob.mx